



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de junio de 2021

Ejecutivo No. 2017 – 00149

Vista la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el próximo 2 de julio exorada por el aquí demandante, el despacho de conformidad con lo regulado en el inciso 2 del numeral 3 del artículo 372 del C.G del P., accede a la misma, y en consecuencia **SEÑALA** el **24 de noviembre de 2021** a las 9:00 a.m., para evacuar la misma, por las partes ténganse en cuenta las pautas dadas en auto del 26 de marzo de la anualidad en curso.

NOTIFÍQUESE,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. **067**, del **1 de julio de 2021**.



MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.